NUEVOS RETIROS A LINDEROS PROPUESTOS POLÍGONO OZAMA Y ALMA ROSA

No.	Niveles	Frontal	Posterior	Lat. Derecho	Lat. Izquierdo
1.	Edificaciones de 1 a 2 Niveles	2.00	2.00	1.00	1.00
2.	Edificaciones de 3 Niveles	3.00	2.00	1.50	1.50
3.	Edificaciones de 4 a 5 Niveles	5.00	2.00	1.75	1.75
4.	Edificaciones de 6 a 9 Niveles	5.00	2.00	2.00	2.00
5.	Edificaciones de 10 a 15 Niveles	5.00	2.50	2.50	2.50
6.	Edificaciones de 16 a 20 Niveles	6.00	2.50	2.50	2.50
7.	Edificaciones de 20 a 25 Niveles	6.00	2.50	2.50	2.50

Nota: -Los linderos frontales para las unidades territoriales Ens. Ozama y Ens. Alma Rosa I a partir de 4 niveles se definen a partir del bordillo de la acera siempre que esta sea de 2 o mas metros

-Se permitira 1.00m en vuelo en el lindero frontal solo para balcones, escaleras o balcones.

-En casos en que los lotes sean muy irregulares la DPU podra determinar dichos linderos de acuerdo a la complejidad del caso.